



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Talcahuano, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llama a presentar antecedentes para proveer el cargo **(1) de Trabajador/ra Social**

“PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO – CENTRO DE ATENCIÓN INICIAL”

REQUISITOS DEL CARGO:

- Título profesional de Trabajador/ra Social.
- Experiencia **mínima un año** en intervención con familias vulnerables y /o mujeres sobrevivientes de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.
- Deseable experiencia en trabajo comunitario.
- Deseable especialización en género.
- Deseable especialización en violencias de género.
- Deseable conocimiento en metodologías participativas de aprendizaje.
- Deseable experiencia en trabajo en redes y/u organizaciones locales.
- Jornada completa y con disponibilidad para posibles turnos.
- Deseables conocimientos de la Ley N° 20.066 y sobre las Convenciones Internacionales relacionadas con la Violencia Contra las Mujeres.
- Conocimiento y manejo de tecnologías en computación y programas informáticos básicos a nivel usuario/a (Excel, Power Point, Word, etc.)
- No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar en programas SernamEG.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Curriculum vitae con referencias.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, cursos, diplomas, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales no superior a 30 días.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de Inhabilidades por maltrato relevante
- Certificado del registro nacional de deudores de alimentos.

HABILIDADES:

Asertividad, empatía y respeto por las personas. Orientación a la calidad, preocupación por los resultados y capacidad crítica. Capacidad de planificación y organización de las tareas a desarrollar. Iniciativa, creatividad y flexibilidad, Utilización de conocimientos y experiencia en su ámbito de trabajo. Actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros. Disposición al trabajo en red y en terreno para apoyar el proceso de intervención de la población atendida.

FUNCIONES:

- Apoyo en participar en el proceso diagnóstico y de planificación del dispositivo, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto CDM.
- Apoyo en participar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.
- Apoyo en participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos y aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.
- Apoyo en realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según “Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM” y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
- Apoyo en coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.
- Apoyo en participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicólogo/a, y con el abogado/a si corresponde.
- Apoyo en realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.
- Apoyo en brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o.
- Apoyo en realizar de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.
- Apoyo en elaborar de informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres en el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMEG
- Apoyo en gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

- Apoyo en realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación.
- Apoyo en mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello y como ya se ha mencionado, llevar el registro de las acciones de prevención APR en el registro diseñado para ello.
- Apoyo en participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.
- Apoyar en participar y desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por la coordinación comunal de acuerdo a necesidades del Municipio.

CONDICIONES DE TRABAJO:

- Remuneración: \$ **1.202.528.-** (Bruto)
- Jornada Completa
- Modalidad Honorarios
- Disponibilidad Inmediata

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

1. **De forma física:** Deben ser entregados en la Oficina de Partes **ubicada en Sargento Aldea N°250, segundo piso, edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, de 8:30 a 13:30 horas.** Los documentos deben ir en un sobre cerrado, con el nombre completo y el cargo al que se postula claramente indicados.
2. **Por correo electrónico:** Envíe los antecedentes a **concursoscentromujertalcahuano@gmail.com**, especificando en el asunto el nombre completo y el cargo al que se postula claramente indicados.

Los antecedentes serán Recepcionado desde el **07/08/2024 hasta el 12/08/2024.**

CONDICIONES GENERALES:

- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- Los /as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
- Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas.
- Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Municipio y SernamEG.
- La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.